



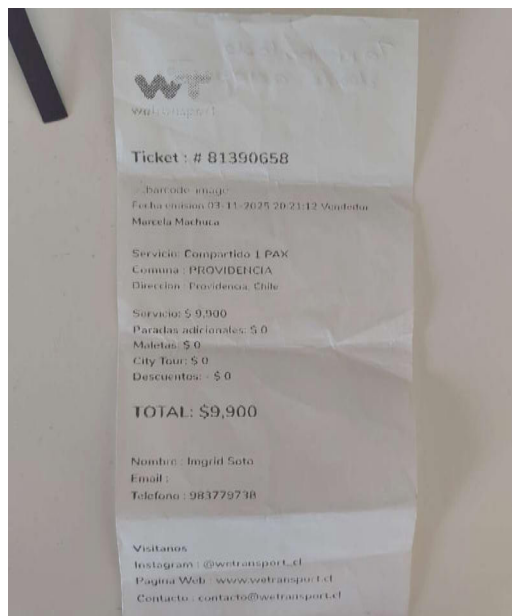
Unidad Administrativa

**RENDICIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACION.
POR COMETIDO FUNCIONARIO.**

FUNCIONARIO : XIMENA PONCE CORTEZ
RUT : 12442929-3
LOCALIDAD : Santiago
RESOLUCION :
TOTAL GASTO : \$ 34.070.- (Treinta y cuatro mil setenta mil pesos).
MOTIVO COMETIDO : Capacitación Planes Urbanos Habitacionales

ticket	Destino	Valor
Ticket	Aeropuerto Santiago a alojamiento	\$ 9.990
Comprobante Taxi	Minvu a Aeropuerto Santiago	\$ 25.000
Boleta transporte	Aeropuerto Antofagasta a Domicilio	\$ 22.000
Total		\$ 56.990

Ximena Ponce Cortez
Encargada Unidad Proyectos Ciudad, DDUI
Secretaria Regional Ministerial de Vivienda
y Urbanismo - Región Antofagasta



ANDRS FELIPE ROJAS GARCIA,
TRANSPORTE DE PERSONAL EMPRESA
INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
77.198.542-4
Giro: TRANSPORTE DE PERSONAL
EL AZUFRE 23 DP 304 -B EDIFICIO B
Antofagasta
BOLETA EXENTA ELECTRÓNICA NUMERO:
427
REF. VENDEDOR: 24417149-4
Fecha: 2025-11-04

Datos del receptor:
SEÑOR(ES): Ximena Ponce Cortez
R.U.T: 12.442.929-3
Dirección: Avenida OHiggins #1650-
depto 903
Email: xaponce@gmail.com

Servicio de transporte de Aeropuert
o a Avenida OHiggins #1650- depto 9
03, Antof
\$ 22.000

ANTOFAGASTA 06 NOV. 2025
EXENTA N° 685

VISTOS:

Los Arts. 78° y 98° letra e) del D.F.L. N° 29, de Hacienda, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas modificaciones; La Resolución N° 06 de 2019 de la Contraloría General de la República, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, Título I, Párrafo 2°, Art. 6°, letra b) del D.S. 397 (V. y U.), de 24 de noviembre de 1976; La Ley de presupuestos N°21722, que fija el presupuesto del sector público para el año 2025; el artículo 62 inc. final del D.F.L. 1 Ley N° 19175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en concordancia con el artículo 16 de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto fuera fijado por el D.F.L. N°29 del año 2005, el cual dispone la validez de las actuaciones efectuadas entre la asunción al cargo y la total tramitación del decreto de nombramiento.

El Decreto Exento RA (V. y U.) N° 272/12/2023, de 24 de enero de 2023, que fija el nuevo orden de subrogación, en caso de ausencia o impedimento del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta para ejercer su cargo; dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	PONCE CORTEZ, XIMENA AMALIA		Rut 12442929-3
Cargo	Enc.Dirección Proyectos de Ciudad		Grado 06
C.Jurídica	Contrata		SEREMI II REGION
Motivo	Jornada PUH. Lineamientos Diseño Urbano		Id cometido 404932
Destino	SANTIAGO		
Región	DE ANTOFAGASTA		
Viáticos	Días al 100% 1	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 79.523	\$ 31.809	\$ 111.332
A contar	del 03-11-2025 21:00	al 04-11-2025 22:00	
Pago Pasajes	Aéreo		

2. Los pagos se imputarán a la cuenta presupuestaria 21.02.004.006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01 del Presupuesto Vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta

Anótese, comuníquese y regístrese.

MARIETTA MENDEZ CARVAJAL
SEREMI Región de Antofagasta (S)

DISTRIBUCION:

- Depto. Contabilidad
- Parte y Archivos



Firmado por Marietta Andrea Méndez Carvajal Fecha firma: 06-11-2025 9:27:10



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 685 Timbre: UYCA8CKCAEFCAUC En:
<https://valldoc.mlnvu.cl>